

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3557** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1603/2012, con NIG 4109142M20120003947 por auto de 27/12/12 se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Pretensados Casimiro, S.L., con CIF: B91312066, con domicilio en calle Virgen de la Sierra, 32, de Gilena, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a doña Amalia López de la Cuadra, C/ Virgen de Luján, 43 B, 7.º C, de Sevilla.

Tlf. y fax: 954 002400. correo-e: alopez@sauditores.es.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de enero de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130002766-1